

Cuarto.—Definición de las líneas generales de actuación para el ejercicio 2005.

Quinto.—Acuerdo sobre aprobación del acta. En su caso, designación de dos interventores para que, juntamente con el Presidente, aprueben el acta de la sesión.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los Consejeros Generales y demás personas con derecho a asistencia a la Asamblea General podrán examinar en la sede central de la Caja (Secretaría de Órganos de Gobierno) la documentación relacionada con los temas a tratar según el orden del día establecido, pudiendo obtener copias de aquellos que designen.

Guadalajara, 17 de noviembre de 2004.—Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, el Presidente, Jesús Ortega Molina.—52.359.

## CAJA MADRID

*Emisión de bonos Caja Madrid vencimiento 05/2006*

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con domicilio en Madrid, Plaza de Celenque, 2 hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de Bonos Caja Madrid 05/2006 por 2.000.000.000 de euros, mediante la puesta en circulación de 20.000 bonos, de 100.000 Euros de valor nominal cada uno, representados mediante anotaciones en cuenta. La emisión se realiza según las condiciones detalladas en la Información Complementaria inscrita en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 24 de Noviembre de 2004 bajo el folleto reducido de Programa de emisión de Valores de Renta Fija Simple inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el 3 de septiembre de 2004, completado por el folleto continuado inscrito también el día 4 de mayo de 2004.

Las características de la emisión son las siguientes:

Importe nominal de la emisión: 2.000.000.000 de euros.

Comisiones y gastos para el suscriptor: Caja Madrid no repercutirá al inversor gastos de suscripción y amortización, para el resto de comisiones se aplicará lo dispuesto en el Libro de Tarifas de la Entidad, concretamente se cobrarán gastos de administración, venta y traspaso de bonos. Asimismo asumirá todos los gastos originados por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A. (IBERCLEAR) y las entidades participantes, siempre que sea la propia Caja Madrid la que asuma la depositaría y custodia de los Bonos.

Representación de los valores. Anotaciones en cuenta, siendo entidad encargada del registro contable la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de valores S.A. (IBERCLEAR).

Periodo de suscripción: Desde las 9 horas hasta las 11 horas del 26 de noviembre de 2004.

Fecha de desembolso: El 30 de noviembre de 2004.

Fecha de amortización: El 31 de mayo de 2006.

Precio de emisión: 100,02%.

Precio de amortización: 100%.

Tipo de interés: Variable referenciado al Euribor 3 meses. Liquidaciones trimestrales los días 30 de febrero, mayo, agosto y noviembre, siendo la primera el día 28 de febrero de 2005.

Cotización y liquidación: Se solicitará la admisión a negociación en la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros (AIAF) Mercado de Renta Fija y la liquidación a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A. (IBERCLEAR). Se podrá solicitar la admisión a cotización en un mercado secundario de la Unión Europea, previsiblemente Bolsa de Londres y/o Luxemburgo.

Otras condiciones:

Colectivo de potenciales suscriptores: Inversores institucionales.

Tramitación de la suscripción: Directamente a través de las entidades colocadoras y aseguradoras. La tramitación se realizará de forma discrecional.

Entidades colocadoras y aseguradoras: Societe Generale, sucursal en España y Nomura International, Plc.

Régimen fiscal: la emisión se somete a la legislación que rige la tributación de estas operaciones que se especifica en el folleto de programa.

Garantías: la emisión no está especialmente garantizada.

Sindicato de Bonistas: en la escritura de emisión se constituirá el sindicato de bonistas cuyos estatutos se ajustarán al modelo incluido en el folleto de programa.

La Información Complementaria ha sido inscrita en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 24 de Noviembre de 2004, y se encuentra a disposición del público en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en Caja Madrid y en la entidad colocadora junto con el Programa de Emisión de Valores de Renta Fija Simple y Folleto Continuado de Caja Madrid.

En Madrid, 24 de noviembre de 2004.—Fernando Cuesta Blázquez, Director del Departamento de Emisiones. Caja Madrid.—53.757.

## CAST-INFO, S. A.

*Anuncio de escisión parcial*

La Junta general extraordinaria universal de accionistas de la sociedad «Cast Info, S. A.» reunida con fecha veintitrés de noviembre de dos mil cuatro acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la compañía mediante la aportación de una rama de actividad —inmobiliaria— a la mercantil de nueva creación «Domus Corner, S. L.» de conformidad con el proyecto de escisión parcial depositado ante el Registro Mercantil de Barcelona.

La escisión parcial tendrá efectos contables desde el uno de julio de dos mil cuatro.

Los acreedores y socios de la compañía «Cast Info, S. A.» podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del Balance de escisión auditado y cerrado a treinta de junio de dos mil cuatro e informe del órgano de administración, solicitando tales documentos en el domicilio social de «Cast Info, S. A.». Los acreedores sociales podrán oponerse a la escisión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, todo ello de conformidad con las previsiones de la Ley de Sociedades Anónimas (artículos 242, 243 y 166). Los representantes de los trabajadores de «Cast Info, S. A.» dispusieron de toda la información y documentos sobre la escisión parcial (art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Barcelona, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Joaquim Jiménez Godoy.—El Presidente del Consejo de Administración, don Fermín Juárez Núñez.—53.505.

2.ª 26-11-2004

## CEMEX ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Extraordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión celebrada el día 18 de noviembre de 2004, acordó convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle Hernández de Tejada 1, el día 17 de diciembre de 2004, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y, en su caso, el día 18 de diciembre de 2004, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social por un importe nominal de 132.635.006,01 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 113.363.253 nuevas acciones ordinarias, de 1,17 euros de valor nominal cada una, que se emitirán con una prima de 12,96 euros por acción. Supresión total del derecho de suscripción preferente. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades a favor del Consejo de Administración para determinar las condiciones del aumento no previstas en el acuerdo de la Junta General y para realizar los actos necesarios para su ejecución.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, subsanación, inscripción y ejecución de los

acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, concretando, en su caso, las condiciones accesorias de los mismos y para la realización de cuantas actuaciones se requieran o fueren convenientes para su ejecución.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la Junta General por cualquiera de los medios establecidos en la Ley.

Intervención de Notario

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de información

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los Accionistas a examinar y obtener en el domicilio social de la Compañía, o solicitar a ésta que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los siguientes documentos que, en relación con el punto primero del Orden del Día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General:

a) Informe de los Administradores relativo a la propuesta de acuerdo sobre el aumento del capital mediante aportación no dineraria, con supresión total del derecho de suscripción preferente, que incluye el texto literal de la propuesta de acuerdo.

b) Informe del experto independiente designado por el Registro Mercantil, sobre valoración de la aportación no dineraria proyectada, conforme a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Sociedades Anónimas.

c) Informe del auditor de cuentas designado por el Registro Mercantil, a efectos de lo dispuesto en el artículo 159.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas para el supuesto de exclusión del derecho de suscripción preferente.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los Accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Derecho de asistencia

Estarán legitimados para asistir a la Junta General los accionistas titulares de al menos seiscientas acciones, que acrediten tenerlas inscritas en el correspondiente registro contable, con al menos cinco (5) días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la misma. Los titulares de menos de 600 acciones, podrán agruparse para alcanzar dicha cifra y conferir la representación de las acciones agrupadas a uno de ellos.

Delegación y voto a distancia

De acuerdo a lo previsto en los arts. 17 y 18 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración ha establecido que el voto a distancia podrá delegarse o ejercitarse: (i) mediante envío al domicilio social de un escrito con firma autógrafa del accionista, legitimada notarialmente o reconocida por la entidad donde tenga depositadas sus acciones o (ii) mediante envío de un correo electrónico a la dirección [jge@cemex.es](mailto:jge@cemex.es), con indicación en ambos supuestos de sus datos de identificación, número de acciones que posee, entidad depositaria de las mismas, identificación del accionista en cuyo favor delegue el voto, en su caso, y sentido de su voto o abstención respecto a cada uno de los puntos del Orden del Día, caso de ser ejercitado por el mismo. La sociedad puede facilitar un modelo a los accionistas que lo soliciten.

Por otra parte, la representación podrá conferirse a otro accionista mediante: (i) envío al domicilio social de un escrito con firma autógrafa del accionista que otorga la representación, legitimada notarialmente o reconocida por la entidad donde tenga depositadas sus acciones o (ii) mediante envío de un correo electrónico a la dirección [jge@cemex.es](mailto:jge@cemex.es), con indicación en ambos casos de los datos completos de identificación del accionista en quien